SANTA MARIA GORETTI O LAS TRAMPAS DE LA VIRTUOSIDAD

Análisis de un caso de violación

Gerardo González Ascencio*

"... más o menos en el siglo III, época de las persecuciones de Dioclesiano, la Iglesia comenzó ingeniosamente a dramatizar el modelo virginal que implicaba dos principios, castidad y defensa de la fe, en un solo acto de aniquilación. Elevados a la santidad por la manera de sus muertes violentas así como por la pureza de sus cortas vidas, Inés, Agueda, Lucía, Filomena, Susana y muchas otras, llegaron a ser celebradas en las tradiciones católicas como Mártires vírgenes. . . todas sufrieron una muerte cruel por mantener su fe cristiana y su status virginal..."1.

El escenario

En el año de 1950, con la canonización de María Goretti (1890-1902), la Iglesia de Roma puso al día, de manera sorprendente, su concepto de la virgen mártir. María Goretti no era una legendaria virgen sujeta a persecusiones religiosas vagamente recordadas. Fue víctima de un homicidio en la Italia del siglo XX durante un intento de violación.

Una niña campesina de doce años, María Goretti, sufrió catorce heridas de cuchillo infligidas por el granjero Alessandro Serenelli, de diecinueve años, mientras insistía "No, no, Alessandro, va en contra de los deseos de Dios". A los ojos de la Iglesia, la prueba de su santidad fue que María

^{*} Protesor del Departamento de Derecho de la UAM-Azcapotzaico.

¹ Brownmiller, Susan, Contra nuestra voluntad, Edit. Planeta, Barcelona-España, 1981, p. 317.

no alzó la mano para defenderse de los golpes de Serenelli, sino que concentró sus esfuerzos en la protección de su virtud. Además, antes de morir perdonó a su atacante, lo que también hizo su dolorida madre.

María Goretti fue elevada a la santidad sobre la base de su resistencia al pecado. En términos canónicos, murió en defensa del precepto cristiano de "defensa general de la fe". Este fue un suceso sin precedentes en la historia del martirologio, fundamentado en misterios políticos tanto como divinos. Cuando comenzó la investigación apostólica sobre la santidad de María, algunos católicos alemanes promovieron a una niña bávara muerta en las mismas circunstancias cien años antes, pero María la desplazó rápidamente. La patriotería italiana era un punto a favor de María, pero había también otros factores. A diferencia de las vírgenes mártires anteriores, la Goretti era una niña pobre, asunto de cierta importancia en el esfuerzo del vaticano por renovar la fe de las clases trabajadoras en la Europa políticamente turbulenta de la posguerra. Pero, curiosamente, el factor clave fue el comportamiento ejemplar de su casi violador.

Si Alessandro Serenelli se hubiera salido con la suya, la muerte de María hubiera constituido un gesto fútil, canónicamente hablando. Pero Serenelli hizo más que desistir. Confesó en su Juicio, y más tarde ante la investigación apostólica, que antes de matarla había dado a su víctima todas las oportunidades posibles de someterse. Seis años después de su encarcelamiento, el asesino tuvo una visión de María (vino a él vestida de blanco y llevando flores), y se transformó en penitente². Después de su liberación (estuvo preso veintisiete años), Serenelli se disculpó ante la madre de María. Vivió el resto de sus días como hermano laico y jardinero de un monasterio capuchino, humildemente dedicado a la santa causa de María.

Cuando el Papa Pío XII la declaró beata, en 1947, llamó a María una segunda Santa Inés, pero también aprovechó la ocasión —revelando así los reales propósitos— para lamentar la corrupción de la castidad femenina por las películas, la prensa, la moda y las organizaciones juveniles progresistas que en la devastada Europa de la posguerra ejercían una fuerte influencia. "En nuestros días —afirmó con adecuada vaguedad— las mujeres han sido arrojadas al servicio militar, con graves consecuencias." Contra la disolución de la moralidad femenina se erguía el luminoso ejemplo de María Goretti, que defendió su virginidad y su fe con la muerte y transformó a su atacante en devoto seguidor de su causa. No podría haber existido una declaración tan transparente del papel que según la Iglesia debía desempeñar la mujer.

En tres años, María Goretti fue declarada Santa. La suya fue la canonización más veloz en los anales de la historia de la Iglesia moderna, presenciada en la plaza de San Pedro por la más impresionante multitud que se hubiera reunido jamás para participar en un acontecimiento semejante³.

Eran los años del retorno a la vieja cotidianeidad, una vez alejada del espectro de la guerra, Europa estaba sumida en la difícil tarea de la recons-

² En términos religiosos dícese de la persona que se confiesa sacramentalmente, que toma los votos por determinado santo.

trucción, los hogares volvían a establecerse, las mujeres regresaban —incluso por la fuerza— a las labores tradicionales, la emergencia había pasado y la sociedad luchaba por encontrar la tan ansiada tranquilidad.

Las trampas

"Santa María Goretti fue una pequeña campesina nacida a principios de siglo en el seno de una familia muy, muy pobre. Miserablemente vivían en el sur de Roma, en un establo, los Padres de María y ocho niños, Cuando María tenía 10 años, trabajaba en el campo y en los quehaceres de su casa. Su madre le pegaba e insultaba constantemente. Cuando llegó a los 12 años inspiró una fuerte pasión a Alejandro Serenelli, siete años mayor que ella. Durante mucho tiempo María se negó a escuchar sus proposiciones. Sin embargo, durante una tarde calurosa y húmeda se presentó Alejandro en el establo con un cuchillo en la mano. 'A Dios no le gustan esas cosas. Te irás al infierno', le dijo María. Entonces desesperado y ante el rechazo de la muchacha la hirió salvajemente con el cuchillo en el vientre, musios y senos, Finalmente, María murió en el hospital. Alejandro, después de 26 años de carcel, trabajó como jardinero en un convento de franciscanos y asistió al triunfo póstumo de su víctima, Santa María Goretti. Ahora el expediente de María Goretti se encuentra sometido a una minuciosa investigación, ya que Giordano Bruno Guerri, reconocido historiador, acusa a la Iglesia de haber 'fabricado' una santa sin fundamentos y sin haber hecho las debidas investigaciones. Por esta razón, el Vaticano ordenó 35 años después de la canonización una nueva pesquisa objetiva acerca de esa santa. Después de mucho buscar en los archivos se encontraron las declaraciones del asesino durante el juicio, Alejandro, en efecto afirmó que la pequeña María, aterrorizada, gritaba: 'Sí, sí' lo que podría significar que estaba dispuesta a ceder. Pero él cegado por su pasión, la atacó con el cuchillo. Sin embargo sus confesiones fueron diferentes durante el proceso de canonización, en el que sostuvo que los gritos de María querían decir: 'Sí, sí (matame)" ¿Cuál es la verdad? ¿Qué fue exactamente lo que quizo decir María Goretti?4"

209

Esta columna muy bien podría pasar inadvertida para el grueso de los lectores o incluso para el aficionado a la nota roja, sin embargo parece muy

DR © 1986, Unidad de Ciencias Políticas, UAP

⁴ Nota aparecida en la columna "De persona a persona", publicada en el diario La Jornada, 26 de marzo de 1985.

reveladora de los mitos más comúnes que sobre la violación existen. En dicha columna se menciona que: "... Cuando María tenía 10 años, trabajaba en el campo y en los quehaceres de su casa... Cuando llegó a los 12 inspiró una fuerte pasión a Alejandro Serenelli, siete años mayor que ella. Durante mucho tiempo María se negó a escuchar sus proposiciones. Sin embargo, durante una tarde calurosa y húmeda se presentó Alejandro en el establo con un cuchillo en la mano. "A Dios no le gustan esas cosas. Te irás al infierno", le dijo María. Entonces desesperado y ante el rechazo de la muchacha la hirió salvajemente con el cuchillo en el vientre, muslos y senos. Finalmente, María murió en el hospital..."5, en el relato anterior parece justificarse la actitud de Alejandro quien, cobijado por el "móvil pasional" que desató (sic) María, no pudo soportar las negativas y desesperado la acuchilló.

Aquí aparecen señaladas todas las atenuantes que son comunes escuchar en los procesos de violación como parte de los argumentos que esgrime el agresor para justificar su conducta; desde el más ridículo como el de "la tarde calurosa y húmeda" hasta los más elaborados, pero no por eso igualmente indefendibles como el del móvil pasional que pareciera inducir a justificar la agresión: como no soportó el rechazo, en un momento de desesperación sobrevino el hecho violento.

En el fondo, se repite el consabido mito de que: "Cuando la mujer dice no, es que en el fondo quiere decir sí", por lo tanto hay que seguir "insistiendo", este hecho niega en la práctica la posibilidad que tiene la mujer de decidir sobre lo que quiere, el derecho que tiene cualquier ser humano a disponer sobre su persona.

Otro de los mitos que refleja el relato y, que para desgracia de la práctica judicial, es usado frecuentemente en la defensa de los sujetos activos del delito de violación consiste en señalar como justificación "la provocación de la mujer" pues en el fondo se sigue pensando indirectamente que la víctima (en este caso María) es la culpable, pues con su actitud indujo en el sujeto activo una conducta agresiva originada en los rechazos.

Pero la cuestión, por desgracia, no para ahí. En el uso de mitos justificadores, se recurre luego a otro de los más argüidos en defensa de tal conducta: "la sexualidad irrefrenable del hombre" que ni es tal y en el fondo anula la capacidad de otro ser humano (en este caso como en la mayoría de las violaciones, mujer) al que socialmente se le ha negado la capacidad de decisión.

Para continuar con la columna: "Alejandro, después de 26 años de cárcel, trabajando como jardinero en un convento de franciscanos..." el autor induce a creer que la condena fue excesiva para un "enamorado" que además se convirtió en hacendoso cultivador de jardines, queriendo demostrar con esto que su conducta no merecía tal castigo. Sin hacer una defensa de la cárcel, mucho menos desde el punto de vista de la rehabilitación, pareciera ponerse al victimario como víctima (recordar la obra de teatro "La visita de la bestia"), como también es común encontrar este argumento en la práctica judicial: "Sí, lo hice, pero ja poco es tan grave?"

Los subrayados son del autor del presente ensayo.

La anécdota que permitió incorporar a la columna el caso de Santa María Goretti fue la duda que encontró el "historiador" Giordano Bruno Guerri, quien al revisar el caso, acusa a la Iglesia de fabricar santas, pues encontró que: "Alejandro, . . . afirmó que la pequeña María, aterrorizada, gritaba 'Sí, sí', lo que podía significar que estaba dispuesta a ceder, pero él, cegado por su pasión, la atacó con el cuchillo. Sin embargo sus confesiones fueron diferentes durante el proceso de canonización, en el que sostuvo que los gritos de María querían decir: 'Sí, sí (matame)' ¿Cuál es la verdad histórica? ¿Qué fue exactamente lo que quiso decir María Goretti?" se pregunta el autor de la columna.

Y aquí no queda más que rechazar la idea de que la víctima de una violación, que muere en el intento de resistir a su agresor o quien se suicida después de sufrir un atentado de esa naturaleza a su integridad personal, representa el arquetipo de la mujer virtuosa, según la Iglesia (¿solamente la religión? ¿y el derecho no pide en ocasiones tales pruebas de resistencia?) la resistencia hasta la muerte o incluso el suicidio, normalmente un pecado mortal, es la prueba de su virtud.

Un virtuosismo que consagra valores cuando menos vagos pero que en los hechos refuerza el rol pasivo que se le asigna a la mujer y que tiene su repercusión en la práctica judicial en donde para demostrar que hubo violación, la mujer debe comprobar su resistencia "seria y constante", ya que de lo contrario se concluye que no hubo la comisión de tal delito.

Se ha dicho ya que la no reacción no significa automáticamente consentimiento, sino que este hecho tiene raíces mucho más complejas que pueden encontrarse tanto en la condición de ser "femeninas", entrenadas o educadas para la pasividad y el miedo, o bien el reconocimiento de una violencia real, frente a la cual la posibilidad de la lucha y la resistencia puede resultar mortal.

La imposibilidad de la defensa, la desventaja física, la sorpresa, en fin el terror, son conocidos aun para los que están más alejados de las explicaciones psicológicas, como productores de pánico, inmovilidad y parálisis.

Gracioso delito en el cual la víctima termina siendo la acusada, como también sucede con frecuencia en el terreno legal, y en donde lo que se juzga es la conducta de la mujer, su resistencia al delito, sus antecedentes, etc., liberando al sujeto activo del delito de la responsabilidad de su conducta ilícita. Cómo entender la preocupación del autor de la columna cuando se pregunta: "¿Qué fue exactamente lo que quiso decir María Goretti?" Cómo entender la preocupación del agente investigador del Ministerio Público por que la víctima demuestre que resistió de forma continuada a la agresión, aun a riesgo de perder la vida y cuando socialmente se le condiciona para no resistir, a acatar la voz de la autoridad que coincidentemente en la mayoría de las ocasiones la detenta un hombre.

Los empeños de la Iglesia

Ultimamente ha habido sospechas de que María Goretti no seguirá siendo la única santa de su categoría especial. En 1972, el Papa Paulo VI beatificó a Agostina Pietrantoni, una monja de treinta años que trabajaba como en-

211

fermera en un hospital cercano al Vaticano. En 1894, la religiosa fue apuñalada hasta la muerte después de un intento de violación realizado por un antiguo paciente de la institución de salud en la que la monja realizaba sus labores.

También el Papa Juan Pablo II, para no quedarse rezagado beatificó el 15 de agosto de 1985 (sí señor, no se trata de un error) a una monja asesinada por resistir un intento de violación, y expresó públicamente su perdón al autor del crimen: "yo mismo, en nombre de la Iglesia, le perdono con todo mi corazón." Dijo el Papa en los comentarios a su homilía.

La hermana Anuarite Nengapeta, asesinada a bayonetazos en 1964 a los 25 años, fue declarada una mártir bendita de la Iglesia durante la reciente gira que Juan Pablo II realizó por Africa, en lo que constituye el primer paso para ser declarada santa. Hecho que la convertía en la primera africana a la que la Iglesia le concede ese honor.

Anuarite había recibido numerosas puñaladas y su cadáver fue arrojado a un pozo luego de que resistió un intento de violación de Olombe y otros soldados rebeldes en el nordeste de Zaire, el primero de diciembre de 1964. Olombe, un católico de 47 años, había sido condenado a muerte ese año, pero su sentencia fue cambiada por la de prisión perpetua. Sin embargo, tras cumplir cinco años de cárcel (¿cómo la ven?) fue perdonado por el presidente de esa nación Sese Seko.6

Seguramente que la intensión no es solamente la de condenar las miles de violaciones que regularmente suceden, se trata nuevamente de recordar que Anuarite murió por mantener su fe cristiana y su status virginal y con esto emprender una nueva cruzada contra el sexo fuera del matrimonio, el aborto y la anticoncepción como frecuentemente lo declara. ¿No nos da esto una idea clara del papel que según la Iglesia debería desempeñar la mujer?

Otra de las razones, por cierto, no menos importantes estaría alrededor del esfuerzo de la Iglesia católica por conquistar nuevos fieles en este continente tan tradicionalmente alejado de sus dominios.

En fin, en todos lados se cuecen habas (y generalmente lo hacen las mujeres, aunque en este caso sean ellas mismas las menos beneficiadas) pues resulta que el padre Francisco Ramírez Meza, secretario ejecutivo de la Comisión de Medios de Comunicación Social del Episcopado Mexicano, informó que dentro de las 100 causas de santificación de otros tantos mexicanos, figura la de María de la Luz Camacho, quien murió incinerada para evitar ser violada⁷.

A guisa de conclusiones

A través de los apartados anteriores hemos tratado de poner en claro la alianza que en los hechos existe entre los procesos de canonización de las virgenes mártires y las pretendidas posturas "científicas" de un historiador

⁶ Los datos fueren tomados de El Sol de México del Mediodía; 15 de agosto de 1985.

⁷ La Jornada, 12 de abril de 1985.

que le reclama a la Iglesia la fabricación de santas sin saber realmente "qué es lo que quizo decir María Goretti".

Religión y "ciencia" en una extraña conjura para implantar moldes de conducta y valores sociales como la "castidad y pureza" que las mujeres deben de conservar en aras de una virtuosidad que en el mejor de los casos pone su sexualidad al servicio de los demás. Y que desgraciadamente tiene su reflejo en la práctica forense en donde por cierto se encuentran presentes la mayoría de los mitos señalados, elevados a rango de ley.

Esta serie de elementos ideológicos, políticos, económicos, religiosos y culturales se entrecruzan alrededor de la problemática de la mujer, por lo que su desarticulación implica un conjunto de transformaciones importantes en todos esos renglones y particularmente en el que se refiere al de la norma jurídica, ya que en la medida que el derecho organiza las relaciones sociales y les da un carácter formal, refleja y refuerza todos estos elementos.

En el caso de la legislación penal referente al delito de violación, es sabido que uno de los primeros obstáculos a vencer es la resistencia de la autoridad competente (Agente Investigador del Ministerio Público) a levantar la "denuncia de hechos". En ocasiones se exige la práctica del examen del médico legista que certifique la desfloración reciente, restos de esperma o bien lesiones internas o externas.

Aparte de que esto es anticonstitucional, puesto que basta con que las autoridades competentes tengan noticia del delito para iniciar la Averiguación Previa⁸. Pareciera estar implícita una solidaridad de género (masculina). El hecho de fondo es que se desconfía del dicho de la mujer, no se le toma como suficiente para iniciar las investigaciones, como ocurre en cualquier otro delito.

Otro de los problemas más frecuentes se refiere a la valoración que se le da a la cópula como elemento material de este ilícito, desde mi punto de vista se oculta así el hecho de que frecuentemente existen una serie de conductas equivalentes e igualmente humillantes. Esto exhibe claramente una valorización social de la sexualidad femenina a partir de su capacidad reproductora y por lo tanto de su genitalización, dividiéndola, compartimentalizándola ("si ya te tocaron 'ahí', ya te fregaron para toda la vida"), sin considerar a ésta como un conjunto de elementos físicos, mentales, emocionales y sociales que convergen en la vida de un ser humano. De tal suerte que pareciera que la violación ataca y afecta únicamente el espacio corporal y no la integridad del sujeto.

Si en los procesos de canonización se exigía que la mujer resistiera – incluso hasta la muerte— para poner fuera de duda su virtuosidad, en el derecho, para demostrar que se cometió el delito de violación, la mujer también debe comprobar su resistencia ya que de lo contrario puede suponerse que no hubo tal conducta ilícita. Sin embargo, como no existe una regla

DR © 1986, Unidad de Ciencias Políticas, UAP

⁸ Sabemos lo poco confiable que puede resultar un exámen médico practicado en condiciones de premura y sin el debido cuidado que éste amerita a más de que se pone en duda su valor de prueba segura alrededor de la violación, puesto que su resultado no es suficiente para comprobar la comisión del ilícito de violación y difícilmente demuestra la existencia de la cópula y la violencia física o moral, que son elementos materiales de tipo penal.

específica para la comprobación del cuerpo del delito, se recurre a la existencia de los elementos materiales del mismo, que son: la existencia de la cópula, la ausencia del consentimiento y la concurrencia de la violencia física o moral. No obstante, en la práctica forense, al exigirse que se compruebe la ausencia de voluntad de la víctima, debido a la naturaleza del delito y por el condicionamiento social para la pasividad y la sumisión que se introyecta en las mujeres, ésta debería quedar acreditada únicamente con la presencia de la violencia física o moral. Así se ponen en evidencia una serie de mitos que en ocasiones resultan atenuantes legales, es decir la credibilidad en el dicho de la mujer violada es fácilmente desdeñable a partir de un modo de pensar —que tiene su reflejo en la práctica— institucionalizado a trayés de mitos.

Mitos que hablan de enfermedades mentales, naturaleza mentirosa, vestimenta impúdica, venganzas justificadas, "tardes calurosas y húmedas", etc. Y que tienden a convertir al sujeto pasivo del delito en culpable⁹.

Como se puede observar, no sólo Giordano Bruno Guerri se preocupa por lo que "realmente" quizo decir María Goretti (a propósito...; por qué no le preocupa de igual manera la actitud de Alejandro?, lo que realmente quizo hacer?, ¿violar?, ¿asesinar?, ¿no resulta curioso que sea la conducta de la mujer la que se revisa?, ¿por qué a través de la desconfianza en el dicho de la mujer, se le quiere encontrar culpable?). Hay dentro de las diversas formas de violencia que se ejercen contra la mujer, una en especial que desnuda los mitos que sobre su persona y su sexualidad se han construido: LA VIOLACION. En donde también el derecho se ha estancado, recogiendo la ideología que "flota en el ambiente" para hacerla en muchos casos práctica forense o norma jurídica.

⁹ Es importante para aclarar más el punto, transcribir el testimonio de una víctima de violación: "pensé que si no me dejaba por las buenas podía matarme, por cso no ofrecí resistencia". ¡Ah!, entonces "consintió". Nadie cuestiona que en un asalto uno entregue sus pertenencias sin pelear, ni por esto se considera que uno "colaboró" con el asaltante, pero las mujeres violadas que no se "defienden" son sospechosas; elementos que, como el pánico y el terror son tomados en cuenta en un asalto, aquí no valen. "Una mujer decente lucha hasta la muerte. . ." Tomado de: Valdemoro, Ana, "Crimen contra las mujeres", Vol. 1, No. 4. Revista FEM, México, 1977.